REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Guadalajara de Buga, dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES	ALFREDO CARDONA NAGLES bustamanteasociados@hotmail.com info@lcbustamanteabogados.com
DEMANDADO	NACION-INVIAS Y OTROS njudiciales@valledelcauca.gov.co nnotificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co njudiciales@invias.gov.co; buzonjudicial@ani.gov.co notificacionjudicial@acuavalle.gov.co notificacionjudicial@guacari-valle.gov.co
LLAMADOS EN GARANTIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. HDI SEGUROS S.A. ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO	76111-33-33-001-2021-00136-00
DECISIÓN	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez vencido el término de traslado de la demanda, este Despacho procede a fijar el día **MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 02:00 PM**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, para la cual se enviará el link respectivo a los correos electrónicos suministrados por los sujetos procesales.

Se advierte a los apoderados las consecuencias de la inasistencia a la audiencia sin justa causa (numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA TATIANA TAFUR CERQUERA
Juez

Este documento está firmado electrónicamente a través de la plataforma de SAMAI, su autenticidad se puede verificar en el siguiente link:
https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador.aspx